

CONSTANCIA SECRETARIAL: FEBRERO 16/2022

-Se solicita se requiera al Hospital Santa con el fin de que informe los resultados de la medida decretada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Rad.: 17001-40-03-003 -2021-00666-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por MARIA ASCENETH MARTINEZ SANCHEZ en contra de RUBY NERY LOPEZ LEGRO, se ordena librar oficio con destino a la pagaduría del Hospital Santa Sofía de la ciudad, con el fin de requerirlo con el fin de que se informe con relación a la medida decretada en contra de la demandada esto es, el embargo de la quinta parte del sueldo previa deducción del salario mínimo legal que devenga la demandada por parte de dicha entidad. Medida comunicada mediante oficio sin número fechado el 2 de noviembre del año 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 025 del 17/02/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **731f5d0e905a63c7e42ef41019302c1ffbb18abffddfa2181f4d15597352b8d5**

Documento generado en 16/02/2022 03:21:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**